



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 23 FEB. 2018

DECRETO EXENTO N° 437 /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 22 de febrero de 2018, enviada por doña **VIVIANA IBACACHE FUENTES**, RUT. N° 12.306.398-8, quien solicita autorización para realizar **SHOW ARTISTICO EN VIVO**, para el día viernes 23 de febrero de 2018.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a **VIVIANA IBACACHE FUENTES**, organizadora del espectáculo, para realizar **SHOW ARTISTICO EN VIVO**, en dependencias del local ubicado en Avda. O'Higgins n° 257 de nuestra ciudad, para el día viernes 23 de febrero de 2018, desde las 21:00 hasta las 04:00 horas del día siguiente.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

Distribución:

- **Viviana Ibacache Fuentes, organizadora del espectáculo.**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL